



República del Perú

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000259
000259

Acuerdo de Concejo

N°072-2022- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N°17-2022.

Cerro de Pasco, 12 de setiembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario N°17 de fecha 08 de setiembre del presente año; en referencia al pedido de la regidora Gavi CONDEZO MELENDEZ, donde solicita un informe detallado sobre el estado situacional de la obra de la Av. Los Próceres;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, de acuerdo al artículo 10° Atribuciones y obligaciones de los regidores, en su inciso 2) *Formular pedidos y mociones del orden del día. Y el inciso 6) Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer soluciones a los problemas*, Normados en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en sesión de concejo Municipal Ordinario, la regidora Gavi CONDEZO MELENDEZ, solicita un informe detallado sobre estado situacional de la obra de la Av. Los Próceres;

Que, finalmente, luego de varias deliberaciones el Concejo Municipal acuerda por mayoría en solicitar, una reunión de trabajo entre la Municipalidad Distrital de Yanacancha y el Gobierno Regional de Pasco, afin de buscar soluciones técnicas y legales para la culminación de la obra "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la Av. Los Próceres;

Av. Las Américas s/n Yanacancha – Teléfono (063) - 793932 - Cerro de Pasco
munimdy@muniyanacancha.gob.pe





República del Perú

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000258
~~000259~~
000259

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y su modificatoria mediante la Ley 30937, los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – **SOLICITAR**, una reunión de trabajo entre la Municipalidad Distrital de Yanacancha y el Gobierno Regional de Pasco, afín de buscar soluciones técnicas y legales para la culminación de la obra "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la Av. Los Próceres;

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, al Gerente Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo y demás unidades orgánicas, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo;

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el presente acuerdo a las áreas competente de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature in blue ink]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
- PASCO -
Econ. Omar Raul Rayz Pascual
ALCALDE